



Santiago, 27 de marzo de 2019
Ger. Gen N° 004/2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta - Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

REF: Comunica Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, informamos a Ud. que el Directorio de **Enel Chile S.A.**, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía, ha convocado a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2019, a las 9:00 horas a celebrarse en el Gimnasio Enel ubicado en calle San Isidro N°74, comuna y ciudad de Santiago.

Las materias que se someterán a consideración de los señores accionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas serán las siguientes:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Fijación de la remuneración de los directores;
4. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2019;
5. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.
6. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
7. Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y determinación de sus remuneraciones;
8. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
9. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
10. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
11. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
12. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero;
13. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y,
14. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

Le saluda atentamente a usted,

Paolo Pallotti
Gerente General

c.c.: Bolsa Comercio de Santiago ✓
Bolsa Electrónica de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgo